



Trujillo, 17 de Noviembre de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

VISTO:

El Informe N°000380-2022-GRLL-GGR/GRP, con dieciocho (18) folios, relativo a la incorporación de la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 autorizada mediante La Ley N° 31610, Ley que permite garantizar la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de educación básica a nivel nacional, a favor del Ministerio de Educación y de diversos gobiernos regionales, para el financiamiento de las plazas nuevas, creadas y validadas en el marco del proceso de racionalización efectuado en virtud al artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, conforme a lo dispuesto en el literal h) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los Pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 01316-2021-GRLL-GOB de fecha 30 de diciembre 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento La Libertad, para el Año Fiscal 2022;

Que, el día 10 de noviembre de 2022, en el Diario Oficial El Peruano, se publica la Ley N° 31610, Ley que tiene por objeto garantizar la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de educación básica a nivel nacional, financiando la creación de nuevas plazas docentes, la contratación de nuevas plazas de auxiliares de educación, la creación de bolsa de horas y nuevas contrataciones de personal administrativo.

Que, en el numeral 2.1 de la Ley N° 31610, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el año fiscal 2022, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, a favor del Ministerio de Educación y de diversos gobiernos regionales hasta por la suma de S/ 140,783,687.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), para financiar la contratación de nuevas plazas de auxiliares de educación en el marco de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial; la contratación de nuevas plazas docentes y bolsa de horas en el marco de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, así como para nuevas contrataciones de personal





administrativo para las instituciones educativas, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, en el monto señalado en el considerando precedente, de acuerdo a lo precisado en el numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley 31610; conforme al detalle del Anexo 1: "Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar la creación de plazas de Auxiliares de Educación", Anexo 2: "Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 para financiar la creación de plazas de docentes y Anexo 4: "Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar nuevas Contrataciones de Personal Administrativo para las Instituciones Educativas, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que Regula Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios", que forman parte integrante de la citada Ley; se considera para el Gobierno Regional La Libertad la suma de S/ 10'350,238.00;

Que, en consecuencia, para el cumplimiento de lo señalado en los considerandos precedentes es necesario incorporar la Transferencia de Partidas aprobada por la Ley 31610, Ley que permite garantizar la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas públicas de educación básica a nivel nacional, al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del Año 2022 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Presupuesto y en uso a las atribuciones conferidas al Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, la incorporación de la Transferencia de Partidas ascendente a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 10'350,238.00), aprobada por el numeral 2.1 de la Ley N° 31610, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, para la contratación de nuevas plazas de auxiliares de educación en el marco de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial; la contratación de nuevas plazas docentes y bolsa de horas en el marco de la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, así como para nuevas contrataciones de personal administrativo para las instituciones educativas, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, conforme al siguiente detalle:





TITULO : II EGRESOS **S/ 10,350,238**
SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		10,350,238
U.E 301. EDUCACION CHEPEN		206,370
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		206,370
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		206,370
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		206,370
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		206,370
22. EDUCACION		206,370
5. GASTO CORRIENTE		206,370
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		206,370
U.E 302. EDUCACION PACASMAYO		438,137
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		438,137
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		355,668
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		355,668
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		355,668
22. EDUCACION		355,668
5. GASTO CORRIENTE		355,668
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		355,668
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		82,469
3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		82,469
5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		82,469
22. EDUCACION		82,469
5. GASTO CORRIENTE		82,469
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		82,469
U.E 303. EDUCACION ASCOPE		555,761
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		555,761
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		212,148
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		212,148
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		212,148
22. EDUCACION		212,148
5. GASTO CORRIENTE		212,148
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		212,148
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		343,613
3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		343,613
5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		343,613
22. EDUCACION		343,613
5. GASTO CORRIENTE		343,613
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		343,613





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 304. EDUCACION GRAN CHIMU		157,858
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		157,858
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		157,858
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		157,858
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		157,858
22. EDUCACION		157,858
5. GASTO CORRIENTE		157,858
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		151,290
2.3 Bienes y Servicios		6,568
U.E 305. EDUCACION OTUZCO		683,709
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		683,709
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		546,264
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		546,264
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		546,264
22. EDUCACION		546,264
5. GASTO CORRIENTE		546,264
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		395,211
2.3 Bienes y Servicios		151,053
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		137,445
3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		137,445
5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		137,445
22. EDUCACION		137,445
5. GASTO CORRIENTE		137,445
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		137,445
U.E 306. EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO		183,011
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		183,011
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		183,011
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		183,011
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		183,011
22. EDUCACION		183,011
5. GASTO CORRIENTE		183,011
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		123,903
2.3 Bienes y Servicios		59,108
U.E 307. EDUCACION SANCHEZ CARRION		2,036,096
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		2,036,096
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		2,036,096
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		2,036,096
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		2,036,096
22. EDUCACION		2,036,096
5. GASTO CORRIENTE		2,036,096
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		1,057,538
2.3 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		978,558





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 308. EDUCACION PATAZ		787,917
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		787,917
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		774,171
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		774,171
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		774,171
22. EDUCACION		774,171
5. GASTO CORRIENTE		774,171
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		432,660
2.3 Bienes y Servicios		341,511
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		13,746
3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		13,746
5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		13,746
22. EDUCACION		13,746
5. GASTO CORRIENTE		13,746
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		13,746
U.E 309. EDUCACION BOLIVAR		7,869
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		7,869
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		7,869
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		7,869
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		7,869
22. EDUCACION		7,869
5. GASTO CORRIENTE		7,869
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		7,869
U.E 311. EDUCACION JULCAN		149,561
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		149,561
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		149,561
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		149,561
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		149,561
22. EDUCACION		149,561
5. GASTO CORRIENTE		149,561
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		110,156
2.3 Bienes y Servicios		39,405
U.E 312. EDUCACION VIRU		1,474,502
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		1,474,502
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		1,252,596
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		1,252,596
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		1,252,596
22. EDUCACION		1,252,596
5. GASTO CORRIENTE		1,252,596
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		648,385
2.3 Bienes y Servicios		604,211





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		221,906
3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		221,906
5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		221,906
22. EDUCACION		221,906
5. GASTO CORRIENTE		221,906
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		221,906
U.E 313. EDUCACION EL PORVENIR		1,473,967
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		1,473,967
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		1,312,914
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		1,312,914
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		1,312,914
22. EDUCACION		1,312,914
5. GASTO CORRIENTE		1,312,914
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		774,378
2.3 Bienes y Servicios		538,536
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		161,053
3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		161,053
5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		161,053
22. EDUCACION		161,053
5. GASTO CORRIENTE		161,053
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		161,053
U.E 314. EDUCACION LA ESPERANZA		1,162,889
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		1,162,889
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		1,162,889
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		1,162,889
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		1,162,889
22. EDUCACION		1,162,889
5. GASTO CORRIENTE		1,162,889
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		591,516
2.3 Bienes y Servicios		571,373
U.E 315. EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE		269,218
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		269,218
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		269,218
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		269,218
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		269,218
22. EDUCACION		269,218
5. GASTO CORRIENTE		269,218
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		269,218





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 316. EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE		763,373
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		763,373
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		484,398
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		484,398
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		484,398
22. EDUCACION		484,398
5. GASTO CORRIENTE		484,398
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		320,210
2.3 Bienes y Servicios		164,188
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		278,975
3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		278,975
5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		278,975
22. EDUCACION		278,975
5. GASTO CORRIENTE		278,975
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		278,975

RESUMEN

PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	10,350,238
GASTO CORRIENTE	10,350,238
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	6,895,727
2.3. Bienes y Servicios	3,454,511
TOTAL PLIEGO =====> S/	10,350,238

ARTÍCULO SEGUNDO. - Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" por la desagregación de los recursos aprobados mediante Ley Nº 31610.

ARTÍCULO TERCERO. - Los recursos que se incorporan a al presupuesto institucional de las Unidades Ejecutoras comprendida en la presente Resolución no podrán ser destinados, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcríbase, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras de Educación y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
MANUEL FELIPE LLEMPEN CORONEL
 GOBERNACION REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

